

000575  
DECRETO EXENTO N° 7  
LA CISTERNA,  
02 MAR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: *Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"*

TENIENDO PRESENTE: 1.- *Que por Decreto Exento N° 4697 de 29/12/2010 fue clausurada la actividad de compra -venta de maquinaria para la construcción, a nombre de Nicolás López y Cia Ltda., que se desarrollaba en la propiedad ubicada en Avda El Parron N° 0578*

2.- *Que con fecha 01 de Marzo de 2011 la Empresa señalada en el punto N° 1 ha obtenido patente municipal, pagada mediante folio N° 1894640, extinguiéndose así la causal de la clausura que les afectaba.*

**D E C R E T O:**

*ALZASE LA CLAUSURA de forma definitiva de la propiedad ubicada en calle Avda. El Parron N° 0578, según lo indicado en punto N° 2 del presente Decreto*

NOMBRE : *NICOLÁS LÓPEZ Y CIA LTDA*

GIRO : *ARRIENDO Y REPARACION DE ANDAMIOS*

DIRECCIÓN : *AVDA. EL PARRON N° 0578*

*El departamento de Inspección procederá de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.*

*ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE*



*PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIA MUNICIPAL*



*JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"*

*JMC/POF/SBG/cvc.*